



Políticas y protocolos para la formación de una alianza evangélica nacional

ALIANZA EVANGÉLICA MUNDIAL

Políticas y protocolos para la formación de una alianza evangélica nacional

Cada alianza evangélica es única y responde a su contexto particular. Algunas son grandes, tienen personal y actúan como una entidad organizada hasta el más mínimo detalle; otras son pequeñas, conducidas por voluntarios, y se consideran más que nada organismos relacionales. Pero hay varios protocolos y políticas que son comunes a la mayoría de ellas. A continuación, sugerimos algunas políticas que una alianza evangélica en formación podría tener en cuenta con el fin de evitar malos entendidos y conflictos innecesarios. En su primer tiempo como organización basada principalmente en las relaciones, una alianza puede no necesitar la estructura de una gran institución. No obstante, los organismos que permanecen están, además, bien organizados. Los siguientes protocolos y políticas son como una lista de comprobación para una alianza en formación que busca dar carácter formal a su operación y sus sistemas.

El Departamento de Contacto con Alianzas de la AEM es un recurso fundamental para ayudar a guiar a una nueva alianza evangélica en formación o en cualquier otra etapa de su desarrollo.

Organización

¿Quiénes serán responsables de redactar el estatuto o la constitución de la alianza?

Generalmente, las alianzas preparan un documento formal que determina el proceso que seguirán, así como el reglamento de un deporte define el campo de juego y las acciones permitidas. Una constitución define asuntos como la declaración de fe, objetivos y funciones de la organización, membresía, líderes, obligaciones financieras, periodicidad de las reuniones, etc. La mayoría de las alianzas buscan asesoramiento legal para redactar su constitución o estatuto.

¿Cuáles son los requisitos para inscribir o registrar a la alianza como entidad legal?

No existe una obligación ineludible de registrar a una alianza ante el gobierno del país en que se encuentra; no obstante, es altamente recomendable hacerlo. El reconocimiento gubernamental agrega estatus a la alianza evangélica y puede brindarle el carácter de entidad sin fines de lucro que la favorecerá para lo relativo a recepción de donaciones y manejo de gastos. En el caso de algunas alianzas, el reconocimiento del gobierno les otorga autoridad para administrar y dar fe de ceremonias civiles como bodas y funerales. Los requisitos específicos difieren según el país.

¿Qué nombre tendrá la alianza?

Las alianzas evangélicas tienen diferentes nombres en diferentes lugares del mundo, y es un asunto para decidir localmente. Es sabio elegir un nombre que comunique claramente el concepto dentro de su contexto, y es habitual que las alianzas sean nombradas por medio de una sigla.

¿Cómo se tomarán las decisiones en la alianza?

En la mayoría de las alianzas, las decisiones formales son tomadas por medio del voto de sus miembros. No obstante, el objetivo no es meramente político (es decir, buscar el 51% para ganar), sino discernir en conjunto la voluntad de Dios. El consenso, probablemente, es el objetivo al que debería apuntarse. Puede haber otras formas de tomar decisiones que sean apropiadas para un contexto cultural determinado. Un principio importante para tener en cuenta es la doctrina del sacerdocio de todos los creyentes, y que Dios puede ser representado por (y hablar por medio de) cualquier creyente, sea cual fuere su edad, nivel educativo, etnicidad o género.

¿Qué forma/s de membresía tendrá la alianza?

Las alianzas tienen diversas clases de membresía y estatus. Este es uno de los temas que debe especificarse en su estatuto. En algunas alianzas, la membresía formal está reservada a las denominaciones; otras también invitan a las iglesias locales a ser miembros; en otros países, también una persona individual puede ser miembro de una alianza. Junto con los diferentes tipos de membresía, la constitución o el estatuto de la alianza debe especificar cómo se realizará la votación representativa para las decisiones más fundamentales.

Gobierno

¿Cómo serán nombrados los miembros del órgano de gobierno o consejo directivo?

Generalmente, la forma en que se nominan y designan los miembros de su junta directiva y quiénes pueden ser elegidos se detalla en la constitución o el estatuto de la organización.

¿Cuántas personas conformarán la junta?

La mayoría de las juntas tiene definido un número mínimo y máximo de miembros designados. Una junta directiva demasiado numerosa puede ser difícil de manejar y pueden crearse facciones. Una junta directiva sana representa a todos los integrantes de la organización.

¿Qué duración tendrá el mandato de los integrantes de la junta?

En la mayoría de las alianzas, los miembros de la junta directiva cumplen un mandato por un término de tiempo definido (por ejemplo, 2 años) y pueden ser reelegidos hasta un máximo de “x” años, después de lo cual, darán un paso al costado para permitir que ingresen nuevos miembros que hagan su aporte al gobierno de la organización.

¿Cuáles son las responsabilidades de un miembro de la junta directiva?

Los miembros de la junta o el consejo forman un equipo y representan la visión y la misión de la organización. Hablan como una sola voz, y una vez que se ha tomado una decisión (sea cual sea el proceso que hayan elegido), esa será la posición de todos los miembros. Los miembros de la junta supervisan, apoyan, oran y dan de sí para el propósito y el personal de la organización.

¿Cómo se nombra al presidente de la junta directiva?

En la mayoría de las alianzas, el presidente de la junta es elegido por los miembros de la misma junta. Es nombrado por ella y desempeña su labor a discreción de la junta. Generalmente es designado por un período fijo (1 o 2 años), que puede ser renovado.

¿Cuáles son las responsabilidades (especificadas y sobreentendidas) del presidente de la junta?

El presidente representa a la junta y habla en representación de ella; también tiene una relación estrecha (de supervisión, pastoral) con el líder ejecutivo. No obstante, el presidente de una junta no tiene mayor autoridad que otros miembros de ella. Su rol es asegurar un proceso justo en las reuniones de la junta y que todos los miembros tengan oportunidad de hablar y participar en las discusiones y la toma de decisiones.

¿Cuál es la estrategia de su alianza para incluir y guiar a líderes nuevos, más jóvenes?

Las alianzas sanas tienen una estrategia deliberada para incluir a personas jóvenes en las responsabilidades de la junta como una forma de transferir gradualmente el liderazgo a la siguiente generación. Los líderes mayores, más experimentados, son mentores y ejemplo para quienes los sucederán. Los requisitos para los miembros más jóvenes de la junta son los mismos que para los mayores.

¿Cuál es la estrategia de la alianza para un adecuado equilibrio en la representación de ambos géneros en la junta?

En la mayoría de las alianzas, el liderazgo es definido por el llamado, el carácter y los dones, más que por el género de la persona. Las alianzas sanas buscan maneras de incluir a las mujeres en el servicio y el ejercicio de los dones que Dios les ha dado, junto con los hombres, como lo evidencian el ministerio de Jesús y la enseñanza del Nuevo Testamento.

¿De qué manera define la alianza las responsabilidades de “gobierno” y “administración”?

El término “gobierno” refiere al cuadro general que incluye la visión, los resultados, la política, la integridad de la organización y la rendición de cuentas del líder ejecutivo. Estas son responsabilidades de la junta. La administración de una organización generalmente está en manos del personal (pago o voluntario) y representa las labores cotidianas, prácticas, que se ejecutan para concretar las políticas de gobierno. Los miembros de la junta no tienen el derecho automático de involucrarse o interferir con asuntos administrativos que fueron delegados por la junta al líder ejecutivo para realizar junto con su equipo.

Liderazgo

¿Qué títulos tendrán los líderes de la alianza? (por ejemplo: secretario general, presidente, director, director ejecutivo, etc.)

El título difiere según el país. En muchas alianzas se utiliza el título de Secretario General; en otros, Director, Director Ejecutivo o Presidente, por ejemplo. Lo importante es la definición de la descripción de tareas para el líder de la alianza.

¿Cuál será la duración del mandato del líder ejecutivo de la alianza?

La mayoría de las alianzas designan a su líder principal por un término fijo (por ejemplo, 5 años), el cual puede renovarse. En algunas alianzas, un líder es reelegido más de una vez porque se percibe que la persona realiza una contribución vital y es bueno que la continúe. El proceso de designar a los líderes por un término fijo permite que su labor sea evaluada y protege a la alianza de ser dominada por un líder que ya no cumple un rol de utilidad o se ha vuelto controlador, con un efecto negativo. Los líderes deben servir a aquellos a quienes lideran, y la revisión periódica de su labor es una salvaguarda para la sanidad de la organización.

¿Cómo puede la alianza realizar la evaluación de la labor de su líder ejecutivo?

Lo mejor es tener pensado y expresado el proceso de revisión de un miembro ejecutivo del personal antes de nombrarlo. La evaluación del desempeño tiene como fin ayudar al líder, y a la organización toda, a hacer y ser lo mejor posible. No es un mecanismo para devoluciones negativas o una forma de criticar al líder. Una evaluación sana del desempeño de un líder ejecutivo también tiene en cuenta el desempeño del órgano de gobierno de la alianza y si este ha proporcionado los medios y los recursos necesarios para que el líder desempeñe adecuadamente su función.

¿Cómo se elige a los demás miembros del personal de la alianza?

En la mayoría de las alianzas, la junta nombra al líder ejecutivo, y este nombra al resto del personal. En algunas alianzas, todos los nombramientos de personal requieren una decisión de la junta. El principio importante es que se haya definido un proceso claro para estos nombramientos.

¿Qué duración tendrán los cargos del personal de la alianza?

Se aplican los mismos principios que para la duración del mandato del líder ejecutivo.

Responsabilidad en finanzas

¿Cómo administrará la alianza sus recursos de finanzas?

La mayoría de las organizaciones han definido niveles de autoridad para los gastos, según un presupuesto predeterminado o dentro de ciertos límites, más allá de los cuales es necesaria la autorización de la junta directiva. Es importante definir la política relativa a los comprobantes de compras y los tipos de gastos que la organización considera adecuados. Casi todas las juntas directivas nombran a uno de sus miembros para supervisar el cumplimiento de las normas a este respecto y para presentar un informe sobre esto a la junta.

¿Con qué frecuencia se realizarán los informes sobre la administración del dinero, y quién deberá presentarlos?

Generalmente, esto es responsabilidad del tesorero, que presenta a la junta el estado financiero de la organización, comparado con el presupuesto predefinido. El personal de contaduría puede hacer el trabajo de preparar las cuentas bajo la supervisión del tesorero, que informa a la junta. Los informes sobre la administración de los fondos son una parte muy importante del proceso de una junta directiva sana y ponen de relieve el estado de la alianza. En la mayoría de las alianzas, la junta directiva recibe un informe de finanzas en todas sus reuniones periódicas.

¿Quién audita las finanzas de la alianza?

La integridad en asuntos monetarios es esencial y crucial para una alianza evangélica. La mayoría de las alianzas envían sus registros financieros a un revisor o auditor independiente con frecuencia anual. Este auditor revisa los sistemas y da fe de su autenticidad. Es una sana práctica buscar auditores independientes que no estén involucrados en contratos relacionados con el trabajo de la alianza. Muchos donantes y fundaciones externas requieren ver las cuentas de la alianza antes de acceder a aportar fondos para ella.

¿Ha abierto una cuenta bancaria la alianza, y quiénes están autorizados para operarla?

La apertura de una cuenta bancaria para la alianza normalmente es decisión de la junta directiva, junto con quienes tengan autoridad para gastar dinero dentro de la organización. Actualmente, las leyes internacionales contra el lavado de dinero suelen requerir que se informen los nombres y datos de contacto completos de todos los miembros de la junta directiva para la operación de una cuenta bancaria de la organización.

¿Ha definido la alianza un presupuesto operativo de ingresos y gastos?

La mayoría de las alianzas establecen un presupuesto anual para sus ingresos y gastos. Este proceso puede ser una mezcla de evaluación de las tendencias del año anterior y discernimiento espiritual en cuanto a lo que el Espíritu Santo está guiando a hacer a la organización. El presupuesto anual es, en cierto modo, un plan (estratégico) de negocios, y un medio de medir el progreso. Es una función clave de la junta directiva.



**Políticas y protocolos para
la formación de una alianza
evangélica nacional**